



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 011 / 2016

Mayo 16, 2016

# **Análisis del Gasto Federalizado por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales pagadas a entidades federativas y municipios al Primer Trimestre de 2016**



## Índice

Presentación .....	2
Gasto Federalizado pagado contra el aprobado al primer trimestre de 2016 .....	3
Participaciones Federales .....	4
Aportaciones Federales .....	6
Anexo .....	8
Fuentes de Información .....	9

## Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión, el pasado 29 de abril, los “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” al primer trimestre de 2016. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en su carácter de apoyo técnico al órgano legislativo, presenta el siguiente estudio sobre los informes reportados por la SHCP con relación al Gasto Federalizado al primer trimestre del año.

Se destaca que el Gasto Federalizado pagado al 31 de marzo de 2016 por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ascendió a 320 mil 370.4 millones de pesos (mdp), monto inferior en 21 mil 316.4 mdp respecto a lo que se tenía presupuestado, lo que representa una disminución de recursos del 6.2 por ciento.

Lo anterior es resultado de las menores transferencias obtenidos por concepto de Participaciones Federales en 12 mil 378.7 mdp, consecuencia de una menor Recaudación Federal Participable (RFP) en 24 mil 356.3 mdp respecto de la última cifra programada por la SHCP. La menor RFP se explica por la caída de su componente tributario en 4 mil 421.5 mdp y de los ingresos petroleros en 19 mil 934.8 mdp. Los menos ingresos tributarios son resultado principalmente del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se situaron por debajo de lo programado en 9 mil 459.1 y 1 mil 039.5 mdp, respectivamente.

Adicionalmente, los recursos federalizados también se vieron afectados por la disminución en el Ramo 33 en 10 mil 250.2 mdp, derivada del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que registró un decremento en el pago de servicios personales en el sistema educativo por 10 mil 119.9 mdp, con relación a lo calendarizado al 31 de marzo de 2016.

## **Gasto Federalizado pagado contra el aprobado al primer trimestre de 2016**

La comparación de cifras entre el Gasto Federalizado pagado y el Gasto Federalizado calendarizado al primer trimestre de 2016 sólo puede efectuarse respecto a los recursos que se ejercen a través del Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, pues son los recursos del Gasto Federalizado para los cuales se establece un calendario estimado de asignación.

Al primer trimestre del año en curso, el conjunto de transferencias provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales<sup>1</sup> representó el 81.6 por ciento del Gasto Federalizado Total pagado al periodo de referencia.

Los montos aprobados de conceptos del Gasto Federalizado que no se calendarizan son los correspondientes a:

1. los Convenios de Descentralización y Reasignación;
2. los Recursos para la Protección Social en Salud, ambos montos dependen de la suscripción de los convenios en el transcurso del ejercicio fiscal; y
3. el Gasto Federalizado contenido en los programas del Ramo 23.

Estos tres montos en conjunto representan el restante 18.4 por ciento del Gasto Federalizado Total.

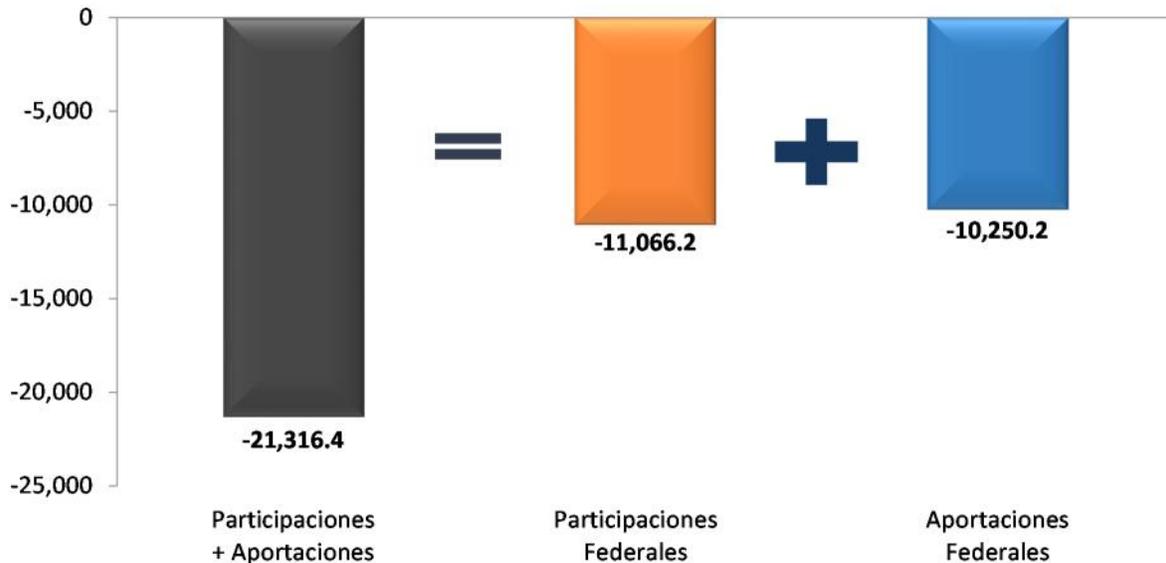
De esta manera, el total de las transferencias pagadas de las Participaciones y Aportaciones Federales a las entidades federativas y municipios al 31 de marzo de 2016 se colocó en 320 mil 370.4 mdp, monto inferior a lo calendarizado en 21 mil 316.4 mdp, equivalente a una disminución de recursos de 6.2 por ciento. Este decremento en el Gasto Federalizado respecto a lo aprobado se debe a la disminución significativa reportada en las Participaciones Federales de 11 mil 066.2 mdp sobre lo calendarizado (6.5%), y por la caída en las Aportaciones Federales, con relación a lo estimado, de 10 mil 250.2 mdp (6%).

---

<sup>1</sup> En la presentación de las Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

### Diferencias entre las Participaciones y Aportaciones Federales pagadas menos las calendarizadas al Primer Trimestre de 2016

(millones de pesos)



Nota: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

## Participaciones Federales

Al primer trimestre de 2016 se pagaron a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales 158 mil 901.9 mdp, monto inferior en 11 mil 066.2 mdp respecto a lo estimado en el periodo de referencia. Esta cifra representa una variación negativa de 6.5 por ciento para el primer trimestre del año.

En particular, varios de los elementos que componen las Participaciones Federales fueron menores durante los primeros tres meses de 2016 a lo previsto en su calendarización. Sin embargo, al analizar los componentes de las Participaciones Federales se observa que la diferencia negativa respecto a lo estimado provino principalmente de los siguientes elementos:

- Del Fondo General de Participaciones (FGP),<sup>2</sup> que registró una disminución de 12 mil 378.7 mdp, lo que equivale a 9.8 por ciento menos con relación a lo calendarizado para este periodo. Lo anterior, se debió al decremento en la RFP<sup>3</sup> por concepto de Ingresos Tributarios, que fueron menores a lo esperado en 4 mil 421.5 mdp, y la caída de los Ingresos Petroleros participables en 19 mil 934.8 mdp.<sup>4</sup> A su interior, como ya se refirió anteriormente, la disminución en los Ingresos Tributarios fueron consecuencia en mayor medida del decremento en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), al colocarse por debajo de lo previsto en 9 mil 459.1 y 1 mil 039.5 mdp, en ese orden.
- Asimismo, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación y las Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior, al ser fondos que se componen de un porcentaje de la RFP, registraron recursos menores a lo esperado en 541.0, 822.4 y 73.6 mdp, respectivamente.
- Sin embargo, el Fondo del ISR por salarios a las entidades federativas, que se constituye de las participaciones por el 100 por ciento de la recaudación del ISR que se entere a la Federación por el salario de las personas de las entidades federativas, se colocó 2 mil 255.2 mdp por arriba de lo estimado.

---

<sup>2</sup> El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable neta y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del fondo en el año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad federativa.

<sup>3</sup> La RFP concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación a las entidades federativas y los municipios. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, el 74.82 por ciento en 2016 de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

<sup>4</sup> Este efecto se debe a que, al cierre de marzo de 2016, el precio de mercado del barril de la mezcla mexicana de petróleo promedio fue de 25.85 dólares por barril, por lo que se ubicó 24.15 dólares por debajo de lo estimado (50 dólares por barril) en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (LIF 2016).



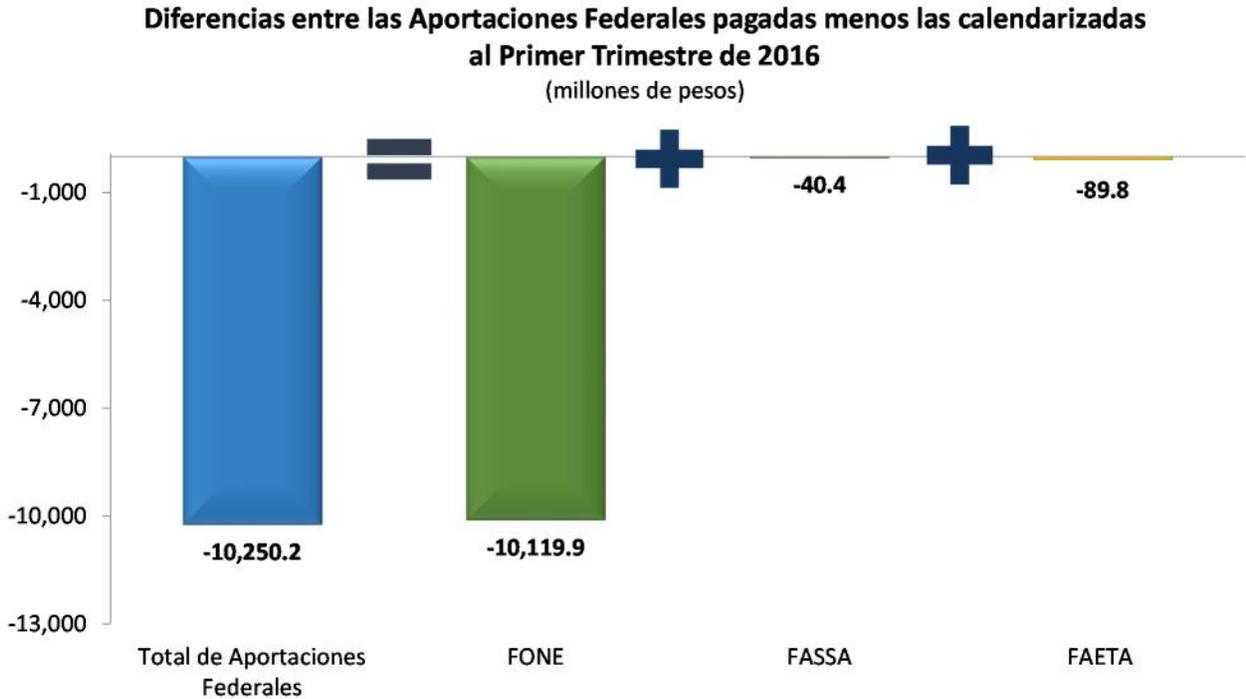
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

## Aportaciones Federales

Al primer trimestre de 2016 se pagó a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales 161 mil 468.5 mdp, lo que significa un decremento del 6 por ciento respecto a lo calendarizado para el periodo, equivalente a una disminución de 10 mil 250.2 mdp.

Los menores recursos entregados a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales es producto de la contracción que se observa en el Fondo de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)<sup>5</sup> del 10.2 por ciento en comparación a lo calendarizado al primer trimestre, debido a menores erogaciones en el pago de servicios personales en el sistema educativo por 10 mil 119.9 mdp.

<sup>5</sup> El monto reportado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye el Fondo de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25). Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.



Nota: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de los Informes Trimestrales, SHCP.

Por su parte, el FASSA<sup>6</sup> y el FAETA<sup>7</sup> fueron inferiores a lo estimado en 40.4 mdp y 89.8 mdp, en ese orden.

En concordancia con la naturaleza programable de las Aportaciones Federales, el resto de los fondos que lo constituyen se pagaron conforme a los montos calendarizados de enero a marzo de 2016 (ver Anexo).

<sup>6</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales

<sup>7</sup> El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

## Anexo

### Participaciones y Aportaciones Federales pagadas y calendarizadas a Marzo, 2015-2016

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Calendarizado 2016	Pagado 2016	Variación	
			Absoluta	%
<b>Participaciones + Aportaciones</b>	<b>341,686.8</b>	<b>320,370.4</b>	<b>-21,316.4</b>	<b>-6.2</b>
<b>Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)</b>	<b>171,718.7</b>	<b>161,468.5</b>	<b>-10,250.1</b>	<b>-6.0</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>1</sup>	98,913.4	88,793.5	-10,119.9	-10.2
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	21,620.5	21,580.1	-40.5	-0.2
Infraestructura Social (FAIS)	18,425.9	18,425.9	0.0	0.0
Aportaciones Múltiples (FAM)	4,941.4	4,941.4	0.0	0.0
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	15,554.6	15,554.6	0.0	0.0
Seguridad Pública (FASP)	2,100.0	2,100.0	0.0	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	1,664.0	1,574.2	-89.8	-5.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	8,498.8	8,498.8	0.0	0.0
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	<b>169,968.1</b>	<b>158,901.9</b>	<b>-11,066.2</b>	<b>-6.5</b>
Fondo General de Participaciones	125,970.0	113,591.3	-12,378.7	-9.8
Fondo de Fomento Municipal	6,205.6	5,664.6	-541.0	-8.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,464.5	6,642.1	-822.4	-11.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	756.6	756.6	0.0	0.0
Incentivos Específicos del IEPS	3,042.5	2,782.7	-259.8	-8.5
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	844.0	770.4	-73.6	-8.7
3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	47.1	57.8	10.7	22.8
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diesel y Gasolina	5,109.3	6,392.5	1,283.2	25.1
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	2,565.4	2,877.3	311.9	12.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	572.5	549.4	-23.1	-4.0
Fondo ISR	12,643.1	14,898.3	2,255.2	17.8
Otros Incentivos Económicos	4,747.5	3,797.2	-950.3	-20.0
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	0.0	121.7	121.7	n.a.

Nota. Para el pago 2016 se trata de cifras preliminares

n.a.: No aplica

<sup>1</sup> Incluye del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnología y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Fuentes de Información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 11 de agosto de 2014.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 18 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2016*, México, D.F.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Director General: Alberto Mayorga Ríos